REPUBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO NOVENO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO
SINCELEJO – SUCRE

LA SECRETARIA DEL JUZGADO NOVENO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE SINCELEJO

INFORMA:

A los miembros de la comunidad, que dentro de la Acción Popular radicada bajo el número 2014-00219-00 promovida en este juzgado a instancia del PROCURADOR 19 JUDICIAL II AMBIENTAL Y AGRARIO DR. EDGAR ENRIQUE STAVE BUELVAS contra el MUNICIPIO DE COLOSÓ – SUCRE Y AGUAS DE COLOSÓ S.A. E.S.P., se profirió auto de fecha 04 de septiembre de 2014, mediante el cual se admite la precitada acción, que tiene por objeto la protección de los derechos colectivos relacionados con la seguridad y salubridad pública, el goce de un ambiente sano y el acceso a la infraestructura de servicio que garanticen la salubridad pública. Lo anterior de conformidad con lo establecido en el inciso 1° del artículo 21 de la Ley 472 de 1998.

El presente aviso se fija en la cartelera de la secretaria del juzgado, hoy 01 de octubre de 2014 y será difundido a TRAVES DE UN MEDIO MASIVO DE COMUNICACIÓN RADIAL, ESCRITO o ELECTRONICO, de conformidad con lo establecido en el inciso 1° del artículo 21 de la Ley 472 de 1998.

La secretaria del juzgado

MILENA MARGARITA COMAS ACOSTA.

SECRETARIA DEL JUZGADO NOVENO ADMINISTRATIVO

El presente aviso es fiel copia de su original que ha sido fijado en lugar visible de la secretaria de este Despacho, hoy 01 de octubre de 2014.

MILENA MARGARITA COMAS ACOSTA
Secretaria